

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

4804 *ORDEN de 16 de febrero de 2001 por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden de 7 de junio de 2000.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden de 7 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria, Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o bien, en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 16 de febrero de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado el proceso selectivo

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Condes Cano, Diana	50.966.338	72,30
2	Ruano Ramos, Ana María	7.864.502	70,58
3	Tapia García, Isabel María	30.620.910	69,29
4	Belda Ávila, Manuel	2.196.369	68,86
5	Fernández Maeso, Carmen	5.649.224	67,57

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4805 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, de 11 de diciembre de 2000, de convocatoria de las pruebas selectivas para acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen y la forma de acceso solicitadas por los mismos. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en la Dirección General para la Administración Local (plaza de España, 17, 28008 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid; calle José Marañón, 12, 28010 Madrid), así como en la página web de dicho Instituto (<http://www.inap.map.es>) y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figuran como anexo I de esta Resolución.

Los aspirantes que figuren excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar,

cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes excluidos por las causas «6» u «8» deberán, para subsanar la deficiencia indicada, cumplimentar el modelo oficial de solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas (modelo 750 en original), y abonar el importe de la tasa, con arreglo a lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

Los aspirantes excluidos por las causas «9» y «10» deberán, para subsanar la deficiencia indicada, presentar la documentación a que cada una de dichas causas se refiere, conforme a lo establecido en la base 4.4. Concretamente, los aspirantes que figuren excluidos por la causa «10» deberán presentar la declaración jurada que figura como anexo IV de esta Resolución. Aquéllos que no puedan subsanar mediante la aportación de la documentación referida, deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas (modelo 750 en original), y abonar el importe de la tasa por derechos de examen, con arreglo a lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 3 de junio de 2001, a las nueve horas, en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma indicada para cada aspirante en la lista de admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria, el número concreto de plazas a proveer por cada Tribunal se determinará en función del número total de plazas convocadas y el número total de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, en relación con los presentados al mismo en cada Tribunal. En este sentido, los aspirantes deberán tener en cuenta la posibilidad de que una vez efectuadas las operaciones indicadas no corresponda al Tribunal al que están adscritos ninguna plaza, por lo que, en su caso, procedería que la selección de los mismos se realizase en el Tribunal o Tribunales de Madrid.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y bolígrafo, así como de una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán nombre y apellidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de febrero de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO I

Acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (convocatoria 11 de diciembre de 2000)

Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Comunidad Autónoma en la que solicita examinarse	Causa
Andrinúa Iraolagoitia, María Goretti	15.372.334	L	País Vasco ...	1
Artola Dols, Antonio ...	18.998.800	L	Valencia	10
Bravo Moreno, Alicia ...	44.379.066	L	Castilla-La Mancha	9, 10
Casanova del Río, Carlos María	75.419.064	—	Andalucía	7
Cochón Peón, Rosa María	76.827.529	L	Madrid	10

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Comunidad Autónoma en la que solicita examinarse	Causa
Díaz Morán, María Ylenia	10.901.358	—	Valencia	6, 7
García Manzanares, María Esther	8.927.248	L	Madrid	6
Gil Varela, Elena María ..	32.679.751	L	No consta	3
Herrero Molinos, Sara ..	46.354.656	L	No consta	3
Hornero Díaz, Eugenio ..	5.626.466	—	Andalucía	7
Lorenzo Barbeito, Sonia Molina Bustos, José Antonio	34.895.652	L	No consta	3
Molina Sáenz, Jacobo ..	52.511.879	L	No consta	3
Moreno Brenes, Pedro ..	32.818.798	—	Galicia	7
	25.061.750	—	No consta	3, 4, 6, 7, 11
Ramos Jiménez, Raquel	8.841.474	R	Andalucía	2
Rodríguez Amuedo, José Miguel	28.858.205	R	Andalucía	2
Sánchez Ortega, Fernando A	30.202.923	L	Extremadura ..	10
Santamariña Rivera, Ángel	76.997.072	L	Madrid	8
Sanz Pérez, Ana Susana	11.418.127	L	Madrid	4, 5
Sapena Olmos, María Carmen	52.703.177	L	No consta	3
Valero Capilla, José Luis	17.218.514	L	Aragón	1
Vidal Martín, Ángel	7.877.055	L	No consta	3

Tablas de códigos y denominaciones de exclusión:

- Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- No pertenecer a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con arreglo a lo establecido en la base 3.2 de la convocatoria.
- No hacer constar en la solicitud la Comunidad Autónoma o provincia de examen.
- No haber presentado la solicitud en modelo normalizado, con arreglo a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria.
- Presentar la solicitud sin firma original ni acreditación por cualquier otro medio de la autenticidad de su voluntad.
- No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen.
- No hacer constar en la solicitud la forma de acceso.
- No tener derecho a la exención del pago de la tasa de derechos de examen del párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, al no ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.
- No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, por no haber aportado certificación original que acredite debidamente que el solicitante figura como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.
- No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, por no haber aportado la declaración jurada o promesa escrita en la que se acredite debidamente que el solicitante carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
- No hacer constar la titulación académica que se posee, de conformidad con lo dispuesto en la base 3.1.c) de la convocatoria.

ANEXO II

Lugares de celebración del primer ejercicio:

- Aspirantes de Andalucía: Facultad de Matemáticas (avenida Reina Mercedes, sin número, Sevilla).
- Aspirantes de Cataluña: Escuela de Administración Pública de Cataluña (calle Girona, 20, Barcelona).

3. Aspirantes de Madrid y resto de Comunidades Autónomas: Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid (avenida de la Ciudad Universitaria, sin número, Madrid).

4. Aspirantes de Valencia: Escuela Universitaria de Informática, Universidad Politécnica de Valencia (camino de Vera, sin número, Valencia).

ANEXO III

Relación de aspirantes exentos de la práctica del primer ejercicio de esta convocatoria de pruebas selectivas, en aplicación de la base 8.1.a) de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 10 de diciembre de 1998

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI
Carbonell Herrera, Manuel	28.717.412
Cuadrado González, Alvaro	52.655.283
Estévez Rojas, Sergio	25.675.080
Fernández Berrocal, Francisco Javier	52.569.004
Jiménez Alonso, María del Carmen	24.267.546
Parrales Santillana, Ana María	44.214.850
Poole Torres, Blanca	32.848.146
Raya Pérez, Cristina	53.103.182
Reina Pérez, Pilar Victoria	33.388.307
Román Quesada, Manuel	18.107.413
Rubio Merediz, Inés	9.407.172
Sánchez Rivera, Carlos Javier	25.592.969
Serrano Ortega, José Joaquín	75.014.062
Suárez Harana, Carmelo	52.328.605
Vega Caballer, Jesús Antonio	25.402.496
Vegas Hernando, María José	7.996.044
Velasco Pérez, María José	52.561.845

ANEXO IV

Don/doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de quedar exento/a del pago de la tasa de derechos de examen en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada de la Escala de Funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, de 11 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 2001), que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

En a de de 2001.

Fdo.:

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4806 RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2001, del Cabildo Insular de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife» número 18, de 9 de febrero de 2001, aparece publicada íntegramente la convocatoria y las bases que han de regir el procedimiento selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión definitiva de una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de personal funcionario de carrera del Cabildo Insular de El Hierro, encuadrado en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica y de Grado Superior.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios, dimanantes de esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de la Corporación.

Valverde de El Hierro, 20 de febrero de 2001.—El Presidente, Tomás Padrón Hernández.

4807 RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2001, del Cabildo Insular de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Ingeniero Técnico Agrícola.

En el «Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife» número 17, de 7 de febrero de 2001, aparece publicada íntegramente la convocatoria y las bases que han de regir el procedimiento selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión definitiva de dos plazas de Ingeniero Técnico Agrícola vacantes en la plantilla de personal funcionario de carrera del Cabildo Insular de El Hierro, encuadrado en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica y de Grado Medio.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios, dimanantes de esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de la Corporación.

Valverde de El Hierro, 20 de febrero de 2001.—El Presidente, Tomás Padrón Hernández.

4808 RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Operario de Cometidos Múltiples.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 35, de fecha 19 de febrero de 2001, aparecen publicadas las bases para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de Operarios de Cometidos Múltiples, en régimen laboral fijo.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicados únicamente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Tama, Cillorigo de Liébana, 22 de febrero de 2001.—El Alcalde, José Luis García González.

4809 RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Langreo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Con fecha 17 de febrero de 2001, se publican en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y Provincia» (BOPA), la convocatoria unitaria para proveer las siguientes plazas, pertenecientes a la plantilla de funcionarios al servicio de este Ayuntamiento:

Una plaza de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, subescala Técnica Superior. Concurso-oposición por promoción interna.

Una plaza de Técnico de Administración Especial, Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, clase Técnico en Informática. Oposición libre.

Una plaza de Técnico Auxiliar, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Ayudante de Biblioteca. Concurso-oposición libre.

Una plaza de Técnico Auxiliar, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Inspector de Obras. Concurso-oposición libre.